

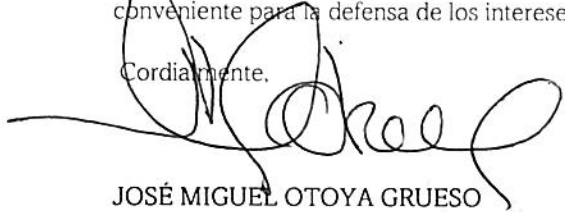
Doctor
JUEZ ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI -VALLE
E. S. D.

Referencia: Proceso Ordinario Laboral Primera Instancia
Demandante: DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ GUZMAN
Demandados: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP. CONINGENIERIA S.A.S.
SERVIESPECIALES S.A.S. MORELCO S.A.S. SERVILIMPIEZA S.A. CONSORCIO
CAÑAVERALEJO 2010
Expediente: 76001 31 05 011 2023 0010600
Llamado en garantía: JMalucelli Travelers Seguros S.A.
Asunto: Otorgamiento de Poder.

JOSÉ MIGUEL OTOYA GRUESO, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.694.882 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A., Compañía de Seguros legalmente constituida e identificada con NIT. No. 900.488.151-3, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio del presente, confiero poder especial amplio y suficiente a los abogados JHON EDWARD MARTÍNEZ, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.463.005 y portador de la Tarjeta Profesional N° 170.305 del Consejo Superior de la Judicatura y JUAN FELIPE JIMÉNEZ H., mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.533.657 y portador de la Tarjeta Profesional N° 148.849 del Consejo Superior de la Judicatura, y con correo electrónico para efectos de notificaciones jhonmartinez@grupo3abogados.com.co; juanjimenez@grupo3abogados.com.co para que asuman la representación de la compañía dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de la referencia y en nombre y representación de la sociedad antes mencionada, contesten demanda, propongan excepciones, asistan a la audiencia por ustedes programada, así como a cualquier otra que se llegue a programar en el evento de suspensión de la misma, independientemente de la fecha en que la misma sea programada.

Los apoderados quedan facultados para, sustituir y reasumir este poder, para tachar de falsos los documentos presentados y oponerse a las tachas de falsedad, así como para adelantar toda la gestión que estime conveniente para la defensa de los intereses que se le confían.

Cordialmente,


JOSÉ MIGUEL OTOYA GRUESO
C.C. No. 16.694.882 de Cali
Representante Legal
JMalucelli Travelers Seguros S.A.

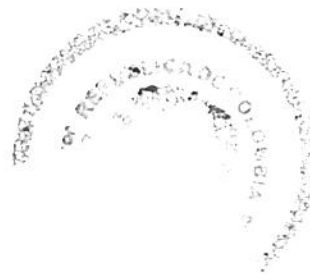
Acepto Poder,


JHON EDWARD MARTÍNEZ
C.C. 16.463.005 de Yumbo
T.P. No. 170.305 del C.S.J.


JUAN FELIPE JIMÉNEZ H.
C.C. 94.533.657 de Cali
T.P. No. 148.849 del C.S.J.F

FIRMA TOMADA
FUERA DEL DESPACHO

CA 1664982



NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS
NOTARIA 44 DE BOGOTÁ ENCARGADA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN
PERSONAL

Compareció:
OTOYA GRUESO JOSE MIGUEL
identificado con: C.C. 16694882

y declaró que la firma y
huella que aparecen en el
presente documento son
suyas, y que el contenido
del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 26/10/2023
efft455ddfe3d3dc

Verifique en
www.notariaenlinea.com
FDASZ81BKP7S8L50

QR code

INDICE DERECHO

Notario Forense 7



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A
Sigla: JMALUCELLI TRAVELERS
Nit: 900488151 3, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02168010
Fecha de matrícula: 4 de enero de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 98 No. 21 50 Of 901
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jmtrv@jmtrv.com.co
Teléfono comercial 1: 7945774
Teléfono comercial 2: 7945774
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 98 No. 21 50 Of 901
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jmtrv@jmtrv.com.co
Teléfono para notificación 1: 5522350
Teléfono para notificación 2: 5522350
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 56 de la Junta Directiva, del 28 de enero de 2016 inscrita el 11 de febrero de 2016 bajo el número 00254240 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2676 del 25 de septiembre de 2015 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2015, con el No. 02024713 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CARDINAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de enero de 2112.

OBJETO SOCIAL

La compañía aseguradora tendrá por objeto el ejercicio de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros generales, en los ramos autorizados por la superintendencia financiera de Colombia y, en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que rigen para cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan una relación de medio a fin con las actividades principales de su objeto social, y que sean necesarias o convenientes para la obtención de los fines que persigue esta sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$36.744.900.000,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 3.674.490,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$30.094.900.000,00
No. de acciones : 3.009.490,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$30.094.900.000,00
No. de acciones : 3.009.490,00
Valor nominal : \$10.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gustavo Henrich	P.P. No. FU636214
Segundo Renglon	Pablo Casabianca	C.C. No. 79154468
	Escallon	
Tercer Renglon	Ernesto Alejandro	P.P. No. 548534486
	Bellino Ii	
Cuarto Renglon	Eduardo Jose Fabrega	P.P. No. PA0661743
	Aleman	
Quinto Renglon	Sergio Mejia Uribe	C.C. No. 19299703

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guilherme Malucelli	P.P. No. FS685769
	Gobbo	
Segundo Renglon	Diego Marins Massara	P.P. No. F0937931
Tercer Renglon	Gonzalo Videla	P.P. No. 511715252
Cuarto Renglon	Benigno Amado	P.P. No. PA0593548

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Castillero Caballero
Quinto Renglon Jose Miguel Otoy C.C. No. 16694882
Grueso

Por Acta No. 22 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022 con el No. 02860127 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Pablo Casabianca Escallon	C.C. No. 79154468
Tercer Renglon	Ernesto Alejandro Bellino Ii	P.P. No. 548534486
Cuarto Renglon	Eduardo Jose Fabrega Aleman	P.P. No. PA0661743
Quinto Renglon	Sergio Mejia Uribe	C.C. No. 19299703

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Gonzalo Videla	P.P. No. 511715252
Cuarto Renglon	Benigno Amado Castillero Caballero	P.P. No. PA0593548
Quinto Renglon	Jose Miguel Otoy Grueso	C.C. No. 16694882

Por Acta No. 24 del 30 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 02950140 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gustavo Henrich	P.P. No. FU636214

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guilherme Malucelli Gobbo	P.P. No. FS685769
Segundo Renglon	Diego Marins Massara	P.P. No. F0937931

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 02853870 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No. 02857896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Andrea Lopez Daza	C.C. No. 1010193002 T.P. No. 206822-T
Revisor Fiscal Suplente	Monica Janeth Garces Ahumada	C.C. No. 52086814 T.P. No. 87520-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3069 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. del 02 de septiembre de 2019, inscrita el 13 de Septiembre de 2019 bajo el registro No. 00042232 del libro V, compareció Jose Miguel Otoy Grueso identificado con cédula de ciudadanía No. 16.694.882 en su

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calidad de representante legal principal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al señor Camilo Armando Salazar León, quien adelante se denominará el APODERADO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.413.286, para que en su nombre y representación celebre y ejecute única y exclusivamente los actos que se detallan a continuación: el APODERADO queda facultado para: 1) Firmar las pólizas que otorgue el PODERDANTE para los contratos de seguro que se ofrezcan bajo la denominación "seguro de cumplimiento de disposiciones legales" o "seguro de cumplimiento de obligaciones legales o de cauciones judiciales", en la que figure como asegurado la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" o cualquier otra entidad, siempre y cuando las pólizas que contienen los contratos de seguro cumplan las siguientes condiciones: (I) Que la suscripción de contrato sea previamente hecha por la dirección general del PODERDANTE, (II) Que la autorización para emitir dichas pólizas en el sistema de expedición sea previamente dada por la presidencia ejecutiva del PODERDANTE, y (III) El límite del valor asegurado de cada seguro que suscriba el APODERADO será equivalente a diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000); 2) Modificar, adicionar, revocar, o terminar los contratos de seguros que se ofrezcan bajo la denominación "seguro de cumplimiento de disposiciones legales" o "seguro de cumplimiento de obligaciones legales o de cauciones judiciales". Vigencia: Este poder tendrá vigencia mientras el APODERADO se desempeñe como funcionario del PODERDANTE o mientras no hayan sido revocadas las facultades otorgadas. Prohibiciones: queda expresamente prohibido al APODERADO otorgar coberturas o amparos para los seguros que suscriba en forma consensual, por lo cual todo contrato de seguro celebrado debe constar por escrito y en la papelería tipo "póliza" diseñada por la compañía para tal efecto. Adicionalmente, las facultades otorgadas al APODERADO son restringidas, intransferibles e indelegables.

Por Escritura Pública No. 3174 del 19 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría 44 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Septiembre de 2023, con el No. 00050950 del libro V, la persona jurídica confirió poder general para representación de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA a Bety Sulay Hormiga Correa, identificada con cédula de ciudadanía número 52.450.303, Las facultades otorgadas son las siguientes: 1. Representar a JMalucelli Travelers Seguros S.A. en toda clase de actuaciones y procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos ante juzgados,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tribunales de todo tipo, Centros de Conciliación y entidades administrativas 2. Notificarse de todas las providencias, autos, actuaciones y acciones judiciales: actuaciones extrajudiciales: actos administrativos; acciones de tutela y populares y demás actos y decisiones que sean proferidas por cualquier autoridad y/o entidad gubernamental, jurisdiccional, legislativa, Policiva y administrativa 3. Conciliar y transigir en las audiencias de conciliación judiciales, administrativas y extrajudiciales como requisito de procedibilidad, comprendiendo la posibilidad de hacerlo dentro de los términos de los Códigos General del Proceso, de Procedimiento Civil, de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, de Procedimiento penal, de Procedimiento Laboral, Ley 640 de 2000, y de cualquier norma concordante y que los modifique, adicione o sustituya. 4. Absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. Este poder tendrá vigencia mientras la funcionaria mencionada se desempeñen como funcionarias de JMalucelli Travelers Seguros S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2165 del 2 de septiembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02016659 del 4 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2676 del 25 de septiembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02024713 del 2 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1659 del 15 de mayo de 2017 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02227696 del 25 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 00075 del 27 de enero de 2020 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02558202 del 27 de febrero de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de octubre de 2015 de Representante Legal, inscrito el 31 de octubre de 2015 bajo el número 02032803 del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- PARANA BANCO S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-09-30

****Aclaración Situación de Control****

Por Documento Privado No. Sin núm., del Representante Legal, del 20 de octubre de 2015, inscrito el 31 de octubre de 2015, bajo el No. 02032803 del libro IX, se aclara la situación de control en el sentido de indicar que la sociedad PARANA BANCO S.A (matriz) comunica que ejerce situación de control indirecta a través de J. MALUCELLI LATAM S.A. (filial) respecto a la sociedad de la referencia (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6511**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. -
SUCURSAL BOGOTA
Matrícula No.: 02653128
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2016
Último año renovado: 2021
Categoría: Sucursal
Dirección: Cl 98 No. 21 50 Of 802
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 79.910.169.936

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de septiembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:50:22

Recibo No. AB23888626

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2388862650A6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	0	BOGOTA	9 / 11 / 2017	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 8 / 11 / 2017	00:00 Horas del 24 / 9 / 2022	EXPEDICIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	MORELCO S.A.S CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	890.312.765 - 4 5188880
ASEGURADO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO (PTAR-C).

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2017	24/01/2020	1.953.438.785,00	2.159.486,44
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2017	24/09/2022	976.719.392,00	2.382.927,72
CALIDAD DEL SERVICIO	24/09/2019	24/09/2020	1.953.438.785,00	979.395,34

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 5.521.809,50	\$ 6.000,00	\$ 1.050.283,80	\$ 6.578.093,30	\$ 4.883.596.962,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2075 - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SE	2075	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
9/11/2017	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co. PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNÍQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/>

Firmado
digitalmente por
José Miguel Ojeda,
CC: 16.694.882 de
Cali
Fecha: 23-10-2023
03:57:44 PM



REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 60 (1) 7945774.

USUARIO:EMARTINEZ

01/07/2015-1345-P-05-CumServiPubl0104

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	1	BOGOTA	5 / 12 / 2017	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 8 / 11 / 2017	00:00 Horas del 24 / 9 / 2022	CANCELACION	TELEFONO	5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	MORELCO S.A.S CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	890.312.765 - 4 5188880
ASEGURADO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE SE CANCELA LA PRESENTE POLIZA POR ACTA DE INICIO

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO (PTAR-C).

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2017	24/01/2020	0,00	-2.159.486,44
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2017	24/09/2022	0,00	-2.382.927,72
CALIDAD DEL SERVICIO	08/11/2017	24/09/2020	0,00	-979.395,34

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ -5.521.809,50	\$ -6.000,00	\$ -1.050.283,80	\$ -6.578.093,30	\$ 0,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2075 - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SE	2075	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
8/11/2017	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co. PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/>

Firmado
digitalmente por
José Miguel Ojeda
CC: 16.694.882 de
Cali
Fecha: 23-10-2023
04:03:21 PM



REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 60 (1) 7945774.

USUARIO:EMARTINEZ

01/07/2015-1345-P-05-CumServiPubli0104

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	1	BOGOTA	5 /12 /2017	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 8 /11 /2017	00:00 Horas del 24 /9 /2022	CANCELACION	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO
			5522350

TOMADOR	MORELCO S.A.S	NIT	890.312.765 - 4
DIRECCIÓN	CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5188880
ASEGURADO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.	NIT	890.399.003 - 4
DIRECCIÓN	AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	TELÉFONO	8997521
BENEFICIARIO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.	NIT	890.399.003 - 4
DIRECCIÓN	AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	TELÉFONO	8997521

OBSERVACIONES :

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO (PTAR-C).

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

***** FIN PÓLIZA *****





PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	2	BOGOTA	5 / 12 / 2017	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 10 / 11 / 2017	00:00 Horas del 26 / 9 / 2022	TRASLADO DE VIGENCIA	TELEFONO	5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	MORELCO S.A.S CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT	890.312.765 - 4
ASEGURADO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT	890.399.003 - 4
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT	890.399.003 - 4
		TELÉFONO	5188880
		TELÉFONO	8997521
		TELÉFONO	8997521

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO (PTAR-C).

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2017	26/01/2020	1.953.438.785,00	2.159.486,44
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/11/2017	26/09/2022	976.719.392,00	2.382.927,72
CALIDAD DEL SERVICIO	26/09/2019	26/09/2020	1.953.438.785,00	979.395,34

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.883.596.962,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2075 - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SE	2075	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
9/11/2017	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co.
PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNÍQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/>

Firmado
digitalmente por
José Miguel Ojeda
CC: 16.694.882 de
Cali
Fecha: 23-10-2023
04:04:57 PM



REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	3	BOGOTA	9 / 3 / 2018	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 8 / 3 / 2018	00:00 Horas del 26 / 9 / 2022	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	MORELCO S.A.S CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	890.312.765 - 4 5188880
ASEGURADO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA EL OTROSI N° 1 AL CONTRATO N° 300-GA-CM-1161-2017 SIN ALTERNAR VALOR DEL CONTRATO, POR MEDIO DEL CUAL SE SUPRIMEN Y A SU VEZ SE ADICIONAN LAS OBRAS ESPECIFICADAS EN EL DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACION.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO (PTAR-C).

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2017	26/01/2020	1.953.438.785,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/11/2017	26/09/2022	976.719.392,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2017	26/09/2020	1.953.438.785,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.883.596.962,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2075 - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SE	2075	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
---------------	------------------

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co. PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/>

Firmado
digitalmente por
José Miguel Ojeda,
CC 16.694.882 de
Cali
Fecha: 23-10-2023
04:06:00 PM



REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	4	BOGOTA	5 / 12 / 2018	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 3 / 12 / 2018	00:00 Horas del 26 / 9 / 2022	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	MORELCO S.A.S CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	890.312.765 - 4 5188880
ASEGURADO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS SEGUN OTRO SI No 2 AL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACION.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO (PTAR-C).

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2017	26/01/2020	2.022.102.686,00	39.411,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/11/2017	26/09/2022	1.011.051.343,00	65.512,89
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2017	26/09/2020	2.022.102.686,00	34.426,01

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 139.350,10	\$ 0,00	\$ 26.476,52	\$ 165.826,62	\$ 5.055.256.715,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2075 - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SE	2075	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
5/12/2018	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co. PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/>

Firmado
digitalmente por
José Miguel Ojeda
CC: 16.694.882 de
Cali
Fecha: 23-10-2023
04:08:58 PM



REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	5	BOGOTA	28 / 12 / 2018	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 27 / 12 / 2018	00:00 Horas del 26 / 9 / 2022	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	MORELCO S.A.S CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	890.312.765 - 4 5188880
ASEGURADO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV. 2 N No. 7N-45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS Y SE INCLUYE EL AMPARO DE PAGO ANTICIPADO SEGUN OTRO SI No 3 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018 AL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACION.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO (PTAR-C).

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2018	26/01/2020	2.556.738.175,00	289.289,06
PAGO ANTICIPADO	27/12/2018	26/12/2019	1.066.211.399,00	531.645,14
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2018	26/09/2022	1.278.369.087,00	501.312,32
CALIDAD DEL SERVICIO	26/09/2019	26/09/2020	2.556.738.175,00	268.050,12

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 1.590.296,64	\$ 0,00	\$ 302.156,36	\$ 1.892.453,00	\$ 7.458.056.836,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2075 - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SE	2075	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
28/12/2018	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co. PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/>

Firmado
digitalmente por
José Miguel Ojeda,
CC: 16.694.882 de
Cali
Fecha: 23-10-2023
04:10:42 PM



REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	6	BOGOTA	24 / 5 / 2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 17 / 5 / 2019	00:00 Horas del 26 / 9 / 2022	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	MORELCO S.A.S CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	890.312.765 - 4 5188880
ASEGURADO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI No. 4 AL CONTRATO No. 300-GAA-CM-1161-2017 ENTRE EMCALI EICE ESP Y MORELCO S.A.S. SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$888.180.143 DE ACUERDO CON EL FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS DEL PRESENTE OTROSI.

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS Y SE INCLUYE EL AMPARO DE PAGO ANTICIPADO SEGUN OTRO SI No 3 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018 AL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACION.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO (PTAR-C).

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2017	26/01/2020	2.734.374.203,00	61.807,61
PAGO ANTICIPADO	10/11/2017	26/12/2019	1.066.211.399,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/11/2017	26/09/2022	1.367.187.102,00	149.408,93
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2017	26/09/2020	2.734.374.203,00	89.061,35

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 300.277,89	\$ 0,00	\$ 57.052,80	\$ 357.330,69	\$ 7.902.146.907,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2075 - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SE	2075	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
24/5/2019	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co. PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/>

Firmado
digitalmente por
José Miguel Ojeda
CC: 16.694.882 de
Cali
Fecha: 23-10-2023
04:14:48 PM

REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



FIRMA TOMADOR



POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	6	BOGOTA	24 /5 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 17 /5 /2019	00:00 Horas del 26 /9 /2022	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO
			5522350

TOMADOR	MORELCO S.A.S	NIT	890.312.765 - 4
DIRECCIÓN	CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5188880
ASEGURADO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.	NIT	890.399.003 - 4
DIRECCIÓN	AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	TELÉFONO	8997521
BENEFICIARIO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.	NIT	890.399.003 - 4
DIRECCIÓN	AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	TELÉFONO	8997521

OBJETO DE LA POLIZA:

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

***** FIN PÓLIZA *****





PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	7	BOGOTA	26 / 9 / 2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 24 / 9 / 2019	00:00 Horas del 15 / 11 / 2022	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	MORELCO S.A.S CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	890.312.765 - 4 5188880
ASEGURADO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI NO. 5 FIRMADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL CONTRATO NO. 300-GAA-CM-1161-2017 ENTRE EMCALI EICE ESP Y MORELCO S.A.S. SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$ 736.296.998 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15/11/2019, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS.

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS Y SE INCLUYE EL AMPARO DE PAGO ANTICIPADO SEGUN OTRO SI No 3 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018 AL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACION.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/09/2019	15/03/2020	2.881.633.603,00	218.438,64
PAGO ANTICIPADO	24/09/2019	15/02/2020	1.066.211.399,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/09/2019	15/11/2022	1.440.816.801,00	209.433,22
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2019	15/11/2020	2.881.633.603,00	261.117,33

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 688.989,19	\$ 0,00	\$ 130.907,95	\$ 819.897,14	\$ 8.270.295.406,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2075 - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SE	2075	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
26/9/2019	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co. PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/>

Firmado
digitalmente por
Jesús Miguel Ojeda,
CC 16.694.882 de
Cali
Fecha: 23-10-2023
04:16:37 PM

REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



FIRMA TOMADOR



POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	7	BOGOTA	26 /9 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 24 /9 /2019	00:00 Horas del 15 /11 /2022	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO
			5522350

TOMADOR	MORELCO S.A.S	NIT	890.312.765 - 4
DIRECCIÓN	CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5188880
ASEGURADO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.	NIT	890.399.003 - 4
DIRECCIÓN	AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	TELÉFONO	8997521
BENEFICIARIO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.	NIT	890.399.003 - 4
DIRECCIÓN	AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	TELÉFONO	8997521

OBJETO DE LA POLIZA:

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

***** FIN PÓLIZA *****





PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	8	BOGOTA	4 / 12 / 2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 18 / 11 / 2019	00:00 Horas del 18 / 11 / 2022	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	MORELCO S.A.S CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	890.312.765 - 4 5188880
ASEGURADO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P. AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	NIT TELÉFONO	890.399.003 - 4 8997521

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE BIENES Y SERVICIOS DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA COMO SE HACE FIGURAR. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI No. 5 FIRMADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL CONTRATO No. 300-GAA-CM-1161-2017 ENTRE EMCALI EICE ESP Y MORELCO S.A.S. SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$ 736.296.998 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15/11/2019, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS. NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS Y SE INCLUYE EL AMPARO DE PAGO ANTICIPADO SEGUN OTRO SI No 3 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018 AL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACION.

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/11/2019	18/03/2020	2.881.633.603,00	0,00
PAGO ANTICIPADO	18/11/2019	18/02/2020	1.066.211.399,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/11/2019	18/11/2022	1.440.816.801,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2019	18/11/2020	2.881.633.603,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.270.295.406,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2075 - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SE	2075	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
---------------	------------------

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co. PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/>

Firmado
digitalmente por
José Miguel Ojeda
CC: 16.694.882 de
Cali
Fecha: 23-10-2023
04:20:20 PM

REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



FIRMA TOMADOR



POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
54360	8	BOGOTA	4 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 18 /11 /2019	00:00 Horas del 18 /11 /2022	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO
			5522350

TOMADOR	MORELCO S.A.S	NIT	890.312.765 - 4
DIRECCIÓN	CARRERA 13A NO. 98 - 75 CENTRO EMPRESARIAL 99, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5188880
ASEGURADO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.	NIT	890.399.003 - 4
DIRECCIÓN	AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	TELÉFONO	8997521
BENEFICIARIO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.	NIT	890.399.003 - 4
DIRECCIÓN	AV 2 N 7N 45, CALI, VALLE	TELÉFONO	8997521

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.300-GAA-CM-1161-2017 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL, RUTINARIO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO (PTAR-C).

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

***** FIN PÓLIZA *****

